



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Trámite de aparato funcional de muletas		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia C. Dr. G. Parres #8 Col. Emiliano Zapata Cuautla, Morelos. Tel: 2842144 y 2842146 Correo electrónico: <a href="mailto:juntosporamaroalafamilia@gmail.com">juntosporamaroalafamilia@gmail.com</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Unidad de Atención a Población Vulnerable y de Asistencia e Integración Social. Jefe de la unidad.		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Única sede		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El trámite es personalizado a solicitud de la persona o institución interesada en solicitar unas muletas		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	El medio es personal o a través del padre o tutor en caso de los menores de edad o incapacitados por medio de un escrito libre especificando el aparato funcional que solicita.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	30 días		
<b>Vigencia.</b>	3 años		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
<b>No.</b>	<b>Documento</b>	<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1.	Acta de nacimiento		1
2.	CURP actualizado		1
3.	Credencial de elector vigente		1
4.	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses		1
5.	Póliza de seguro popular vigente		1
6.	Fotografía tamaño infantil	1	
7.	Valoración médica actualizada realizada por institución pública no mayor a 3 meses	1	
8.	Estudio socioeconómico	1	
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Gratuito			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
Es necesario presentarse con los documentos completos para agilizar el trámite			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Para llevar a cabo el trámite el solicitante no debe contar con seguridad social como ISSSTE o IMSS.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</b>			
Capítulo V, Artículo 16 Fracción 10 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4569. Artículo 41 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, periódico oficial 4577 "Tierra y Libertad"			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>			
Contraloría Municipal Calle Juan Aldama número 320-B, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla, Morelos. Correo electrónico: <a href="mailto:contraloriacuautla20192021@gmail.com">contraloriacuautla20192021@gmail.com</a> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Calle Dr. G. Parres numero 8 Colonia Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos. Teléfonos: 7352842144 y 7352842146 Correo electrónico: <a href="mailto:juntosporamoralafamilia@gmail.com">juntosporamoralafamilia@gmail.com</a>			

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.